



Río Cuarto, 24 de abril de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143582 y la nota presentada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la solicitud de prórroga para la Adscripción de la Abogada Justina RIVERO ALONSO (DNI N° 38.731.427); y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Decanal N° 788/2023 se designó como adscripta en la asignatura "Derecho Penal II" (Cód. 5105), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), a la Abogada antes mencionada, ello a partir del 1ero. de marzo del año 2024 y por el término de dos años.

Que el/la docente responsable de la cátedra eleva la solicitud de prórroga de la mencionada Adscripción, ingresada a esta Facultad en fecha 22 de abril de 2026, correspondiendo otorgarse la misma, excepcionalmente, por el plazo de seis meses, ello de acuerdo a lo establecido en el punto 5-1 del Régimen de Adscripción (Anexo Resolución C.D. N° 200/2016),

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adscribir a la asignatura "Derecho Penal II" (Cód. 5105), del Departamento Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), de esta Facultad de Ciencias Humanas, a la **Abogada Justina RIVERO ALONSO** (DNI N° 38.731.427), ello a partir del **02 de marzo del año 2026 y por el término de seis meses: 02 de octubre de 2026**, y atento a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dentro del lapso mencionado en el artículo 1ero., el/a adscripto/a designado/a deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución C. D. N° 200/2016.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 159/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 27 de abril de 2026 a las 15:55:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-159_26 Prorroga excepcional adscripcion RIVERO ALONSO Juridicas [6f23d8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas